MUNICIPALIDAD DE
VILLA DEL TOTORAL

(03524) 471850/51
Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 05 /2024

Artículo 1º: RATIFÍQUESE el Acta Acuerdo firmada entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL y el SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE VILLA DEL TOTORAL Y ZONA con fecha 14 de marzo del corriente año 2.024, el cual se adjunta a la presente como Anexo I.-

Artículo 2º.- INCORPÓRESE al Básico, a partir de abril, el monto equivalente al 15% sobre el sueldo básico de cada categoría del mes de marzo y deducir dicho monto de la "Bonificación No Contributiva" o del "Adicional Extraordinario" según corresponda.-

Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral

Artículo 3º: ESTABLÉZCASE a favor de los Agentes de Planta Permanente, Planta Política y Contratados un adicional no remunerativo equivalente al treinta por ciento (30%) del básico a partir del mes de marzo del corriente año 2.024.-

Julio Gervasoni Moncunill
Concejal
Villa del Totoral

Artículo 4º.- MODIFÍCASE la Planilla **Anexo – Escala Salarial Sueldos Básicos** de la Ordenanza Nº 33/2023 quedando determinada de la siguiente manera:

CATEGORIA	Coeficiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024	Desde 01/02/2024 hasta 29/02/2024	Desde 01/03/2024 hasta 31/12/2024	Desde 01/04/2024 hasta 31/12/2024

Ricardo Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

María Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral

Lucas Dominguez
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Azucena Gutierrez
Concejal
Villa del Totoral

Escaneado con CamScanner

(03524) 471850/51
Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)

CATEGORÍA 1	1.0000	57,121.34	77,114.00	88,682.00	101,985.00
CATEGORÍA 2	1.0121	57,811.34	78,046.00	89,753.00	103,216.00
CATEGORÍA 3	1.0177	58,131.59	78,478.00	90,250.00	103,788.00
CATEGORÍA 4	1.0292	58,789.30	79,366.00	91,271.00	104,962.00
CATEGORÍA 5	1.0388	59,336.57	80,105.00	92,121.00	105,940.00
CATEGORÍA 6	1.0591	60,497.17	81,672.00	93,923.00	108,012.00
CATEGORÍA 7	1.0853	61,993.76	83,692.00	96,246.00	110,683.00
CATEGORÍA 8	1.0881	62,153.70	83,908.00	96,495.00	110,970.00
CATEGORÍA 9	1.0890	62,205.10	83,977.00	96,574.00	111,061.00
CATEGORÍA 10	1.1576	66,123.66	89,267.00	102,658.00	118,057.00
CATEGORÍA 11	1.1773	67,249.00	90,787.00	104,406.00	120,067.00
CATEGORÍA 12	1.1977	68,414.24	92,360.00	106,214.00	122,147.00
CATEGORÍA 13	1.2172	69,528.10	93,863.00	107,943.00	124,135.00
CATEGORÍA 14	1.2367	70,642.00	95,367.00	109,673.00	126,124.00
CATEGORÍA 15	1.2564	71,767.22	96,886.00	111,419.00	128,132.00
CATEGORÍA 16	1.2773	72,961.42	98,498.00	113,273.00	130,264.00
CATEGORÍA 17	1.2956	74,006.36	99,909.00	114,896.00	132,131.00
CATEGORÍA 18	1.3263	75,760.00	102,276.00	117,618.00	135,261.00
CATEGORÍA 19	1.3814	78,907.47	106,526.00	122,505.00	140,881.00
CATEGORÍA 20	1.4389	82,192.00	110,960.00	127,604.00	146,745.00
CATEGORÍA 21	1.5591	89,058.00	120,229.00	138,264.00	159,004.00
CATEGORÍA 22	1.5985	91,308.50	123,267.00	141,758.00	163,022.00
CATEGORÍA 23	1.7332	99,002.71	133,654.00	153,703.00	176,759.00
CATEGORÍA 24	1.8222	104,086.47	140,517.00	161,595.00	185,835.00
PLANTA POLÍTICA					
INTENDENTE		370,865.11	500,668.00	575,769.00	662,135.00
SECRETARIO		244,613.16	330,228.00	379,763.00	436,728.00
SUB-SECRETARIOS		162,746.65	219,708.00	252,665.00	290,565.00
DIRECTORES		130,197.33	175,767.00	202,133.00	232,453.00

Artículo 5º.- COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Azucena Gutierrez
Concejal
Villa del Totoral

Julio Gervasoni Moncunill
Concejal
Villa del Totoral

María Fernanda Aparicio
Concejal
Villa del Totoral

Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral

Lucas Dominguez
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Escaneado con CamScanner

ANEXO I - ORDENANZA N° 05/2024.

En la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, a los catorce días del mes de marzo del año 2024, en la sede municipal se reúnen, por una parte, **la Intendente Municipal, Cecilia Noemí GARAY, el Secretario de Gobierno, Simón ZOLDANO, y la Secretaria de Desarrollo Humano y Coordinación Estratégica, Mirna María Itatí SPILERE,** en representación de la **MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL** en adelante denominados **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra los Sres. representantes del **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE VILLA DEL TOTORAL Y ZONA**, Sr. **Carlos Miguel del Carmen HERNANDEZ**, Secretario General, la Sra. **Laura Analía PEREYRA** y el Sr. **Juan Eduardo CENTURIÓN** en adelante denominados **"LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO"**, y los comparecientes, a fin de dejar plasmado con precisión el acuerdo al cual han arribado, luego de las conversaciones y negociaciones mantenidas respecto de la situación vigente de los salarios de los agentes municipales para este año 2.024 en curso, las cuales tuvieron los siguientes antecedentes: a) Que con fecha 08/03/2024 los Representante del Sindicato manifiestan la necesidad de percibir un nuevo incremento en los salarios vigentes b) Que con fecha veintiuno del mes de febrero de 2024 las partes celebraron un acuerdo para incrementar los salarios pero que, debido al proceso inflacionario, los agentes municipales, han visto perjudicada su situación. c) Que es por ello que ha ofrecido Incorporar al Básico, en el mes de abril, un importe equivalente al 15% sobre los sueldos básicos de marzo, monto que será deducido de la Bonificación No Retributiva o del Adicional Extraordinario según corresponda. Asimismo, se propuso una Suma No Remunerativa a partir de marzo equivalente al 30% sobre los básicos de marzo.

Que es por todo lo anteriormente expuesto que las partes acuerdan y expresan:

PRIMERO: I) Incorporar al Básico, a partir de abril, el monto equivalente al 15% sobre el sueldo básico de cada categoría del mes de marzo y deducir dicho monto de la Bonificación No Contributiva o del Adicional Extraordinario según corresponda. **II)** Otorgar un incremento No Remunerativo a partir del mes de marzo equivalente al 30% sobre el sueldo básico de cada categoría.

Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

LAURA A. PEREYRA
SECRETARIA ADJUNTA
Sindicato de Trabajadores
Municipales de V. Totoral y Zona

María Fernanda Albarracín
Concejal
Villa del Totoral

Cecilia Noemí Garay
Intendente Municipal
Municipalidad Villa del Totoral

Julio Gerasoni Moncunill
Concejal
Villa del Totoral

Abg. Simón Zoldano
Secretario de Gobierno
Municipalidad Villa del Totoral

Claudio Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Sra. Mirna M. Spilere
Secretaria de Desarrollo Humano
y Coordinación Estrategica
Municipalidad Villa del Totoral

CARLOS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE V. TOTORAL Y ZONA

JUAN E. CENTURIÓN
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato de Trabajadores
Municipales de V. Totoral y Zona

Ana Gutierrez
Villa del Totoral

Escaneado con CamScanner

SEGUNDO: No obstante, lo dispuesto en Clausula Primero, lo acordado precedentemente podrá ser revisado conforme y para el caso de modificaciones sustanciales de los antecedentes que le dieron origen.

TERCERO: **"LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO"** manifiestan y hacen constar que reconocen nuevamente el dialogo, esfuerzo y predisposición constante por parte de **"LA MUNICIPALIDAD"** para lograr un acuerdo que sea razonable para los empleados municipales como así también para las finanzas del municipio.

CUARTO: Que la presente **"ACTA ACUERDO"** sea exhibida por el plazo de treinta (30) días corridos en los transparentes municipales.

En prueba de conformidad y ratificación se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Mima M. Spilere
Secretaria de Desarrollo Humano
y Coordinación Estrategica
Municipalidad Villa del Totoral

JUAN E. CENTURIÓN
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato de Trabajadores
Municipales de V. Totoral y Zona

CARLOS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE TRABAJADORES
MUNICIPALES DE V. TOTORAL Y ZONA

Abg. Simón Zoldano
Secretario de Gobierno
Municipalidad Villa del Totoral

Noemí Gara
Presidenta Municipal
Municipalidad Villa del Totoral

Gladys Santillan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

LAURA A. PEREYRA
SECRETARIA ADJUNTA
Sindicato de Trabajadores
Municipales de V. Totoral y Zona

Maria Fernanda Albarracin
Concejal
Villa del Totoral

Julio Gervasoni Moncunill
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernábey
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Azucena Gutierrez
Concejal
Villa del Totoral

Raúl E. Pereyra
Concejal
Villa del Totoral

Lucas Dominguez
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Escaneado con CamScanner